PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 18/9/2023

VISTO el expediente IFT-E-554-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de una productora multimedial a fin de poder generar videos y fotos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo I de la presente, para realizar la cobertura de las acciones promocionales que se realizarán en Buenos Aries, en el evento de lanzamiento de la temporada estival de Tierra del Fuego y promoción turística del destino en la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2023

Que a orden 11 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 300/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 92/2023, obrante en orden 31, resulta procedente adjudicar al proveedor SABA, SERGIO EMANUEL, CUIT: 20-39106508-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($350.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado a orden 28 por la Directora de Comunicación y Prensa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/2022 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que quien suscribre se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 1231/21 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y N° 807/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 92/2023, por la contratación del servicio de una productora multimedial a fin de poder generar videos y fotos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo I de la presente, para realizar la cobertura de las acciones promocionales que se realizarán en Buenos Aries, en el evento de lanzamiento de la temporada estival de Tierra del Fuego y promoción turística del destino en la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2023, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 16/100 ($350.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 831/2023.

NUÑEZ
OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.09.18 15:52:07 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 831/2023.

Proveedor	Renglón	Detalle	Precio
SABA, SERGIO EMANUEL, CUIT: 20-39106508-0	1	Especificaciones técnicas y condiciones para la realización del servicio: • Realización de cobertura de imagen (foto y video) del evento de lanzamiento de temporada de verano (Fecha estimada: 29/09/2023, 19 h. en lugar a confirmar en CABA). Entrega de material editado el cual deberá constar de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) "reel" de entre 30 y 60 seg. • Realización de cobertura de imagen (foto y video) en FIT: - Día 1 (sábado 30/09/2023 en La Rural) durante 2 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual deberá constar de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) "reel" de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @turismotdf) - Día 2 (domingo 1/10/2023 en La Rural) durante 2 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual deberá constar de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) "reel" de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @infuetur)	$350.000,00
Total			**$350.000,00**

- El proveedor deberá acordar con la realización de una reunión "online" previa a las coberturas, a fin de brindarle detalles de la solicitud.

- Contacto: Dirección de Prensa: ana.montiel@infuetur.gob.ar

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.09.18 15:52:29 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
18/09/2023 16:07